



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OHL” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy, la agencia de calificación de crédito Fitch Ratings ha rebajado el rating corporativo y de Deuda Senior no Asegurada de OHL de B+ a CCC+ con perspectiva estable.

La Compañía no comparte la decisión de la agencia por el momento temporal en que se produce y así se lo ha comunicado. Desde que OHL publicó sus resultados de 2018, la Compañía viene cumpliendo con las expectativas del mercado, con recuperación progresiva de los márgenes asociados a su negocio de construcción, EBITDA positivo en todas sus líneas de negocio y reducción progresiva de los consumos de caja asociados a la actividad ordinaria.

A juicio de OHL, la compañía se encuentra en la senda de la recuperación y no se han dado motivos, en el presente ejercicio, que justifiquen la decisión adoptada por Fitch Ratings.

Madrid, a 10 de octubre 2019.